

Lunes, 15 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. EXTRACTO Bases de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de Subvenciones a deportistas individuales durante el ejercicio 2021.

BDNS(Identif.):594327

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/594327>

Primero. Objeto de la Convocatoria:

El objeto de la presente convocatoria pretende ayudar a los/as deportistas a mejorar y dotarles de más recursos al sufragar parte de los gastos que ocasionan la participación en competiciones de nivel, teniendo como finalidad la promoción de la participación de deportistas individuales en la alta competición.

Las ayudas concedidas, irán destinadas a los siguientes conceptos:

Desplazamientos a entrenamientos y competiciones.

Gastos de entrenamientos y participación en competiciones.

Material deportivo.

Segundo. Beneficiarios/as:

Los/as beneficiarios/as de estas ayudas deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser Deportista con licencia federativa en vigor en deportes individuales.
2. Se considera deportista a aquel/lla cuyos méritos se hayan logrado a través de la práctica de una modalidad deportiva organizada por una Federación.
3. Estar empadronado/a en Cáceres con fecha anterior al 1 de enero de 2021.
4. Haber participado y finalizado algún campeonato deportivo individual de carácter oficial y de ámbito nacional, europeo o mundial, cuya modalidad pertenezca y se encuentre dentro del



Lunes, 15 de noviembre de 2021

calendario de una Federación, entre el 1 de enero y hasta el final del plazo de presentación de solicitudes.

Tercero. Bases reguladoras:

Las Bases de la Convocatoria han sido aprobadas por Resolución del/a Presidente/a del Instituto Municipal de Deportes de fecha 9 de noviembre de 2021. El texto íntegro de las Bases de la Convocatoria podrá consultarse en la página WEB de la Base de Datos de Subvenciones dependiente de la Intervención General del Estado, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cáceres, y en el Boletín Oficial de Provincia de Cáceres.

Cuarto. Cuantía:

Cuantía de la Subvención. La cuantía total consignada presupuestariamente para estas subvenciones es de VEINTE MIL EUROS //20.000,00.- €/€, previstos en la partida presupuestaria 341-48905.

Quinto. Plazo de presentación:

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 DÍAS HÁBILES, desde la fecha de la publicación del extracto de la convocatoria por la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Cáceres, 9 de noviembre de 2021

Luis Salaya Julián

PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

